

org. Comit.
DECRETO N° 1106

CASTRO, 20 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de Prestación de Servicio de fecha 21/08/2018, suscrito entre este municipio y DOÑA GUISELA MACKARENA PEREZ SCHEIDLER, como expositora y relatora en la actividad denominada Jornadas Formativas para Dirigentes, organizada por el departamento de organizaciones comunitarias perteneciente a la Dirección de desarrollo comunitario DIDECO, el cual se realizara en las dependencias del centro cultural de Castro; los días sábado 25 y miércoles 25 de Agosto de 2018, desde las 10:30 a 12:00 hrs, del presente año.

El gasto se imputará a la cuenta municipal N° 22.04.004 de Prestación de Servicio comunitarios centro de costo N°040417 de la Oficina de Organizaciones Comunitarias del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/AVH/mjg

Distribución:

Dirección Adm. Y Finanzas
Of. Personal
Dideco
Archivo Secretaría municipal